

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**9265** *Anuncio de subasta. Notario de Zaragoza don Fernando Giménez Villar.*

Edicto de anuncio de subasta.

Yo, Fernando Giménez Villar, Notario de Zaragoza, con despacho en el paseo de la Independencia, número 30, piso primero C, de dicha ciudad,

Hago saber: Que ante mí se tramita, en virtud de turno oficial número 3/2009, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en relación con la siguiente finca:

Urbana: Número 68. Vivienda A en la cuarta planta del bloque VIII, tipo B, calle de Pantano de Búbal, número 6, de Zaragoza, de 69,66 metros cuadrados útiles. Le corresponden como anejos la plaza de garaje número 29, que tiene 19,36 metros cuadrados útiles, y el cuarto trastero número 10 en el sótano, que tiene 4,45 cuadrados útiles. Cuota: 0,8434 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zaragoza 8, tomo 2807, folio 104, finca 31946.

Referencia catastral: 6854702XM7165D0078DY.

Régimen de protección: El de viviendas de protección oficial, promoción privada, con calificación definitiva de fecha 6 de julio de 1984, expediente 50-1-0064/82.

Reversión: Por razón de procedencia, está sujeta a la reversión del vuelo, incluidas edificaciones, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en un plazo de setenta y cinco años a contar del 2 de julio de 1982.

Se señala la primera subasta para el día 12 de abril de 2010, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 13 de mayo de 2010, a las once horas; y la tercera, en su caso, para el día 24 de mayo de 2010, a las once horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el 31 de mayo de 2010, a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en la indicada sede de la Notaría.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Igualmente serán de aplicación las normas del régimen de viviendas de protección oficial en tanto se mantenga su calificación.

El tipo para la primera subasta es de setenta y nueve mil quinientos ochenta y un euros con cincuenta y cinco céntimos (79.581,55 €); para la segunda, el 75% de dicha cantidad; la tercera se hará en su caso sin sujeción a tipo.

Los postores deben consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Zaragoza, 8 de marzo de 2010.- Fernando Gimenez Villar, Notario de Zaragoza.

ID: A100017171-1